

RADBRUCH, Gustav: *Der innere Weg*. Stuttgart, Koehler Verlag, 1951; 219 págs.

RADBRUCH, Gustav: *Introducción a la Filosofía del Derecho* («Vorschule der Rechtsphilosophie»). Fondo de Cultura Económica, Méjico-Buenos Aires, 1951; 191 págs.

«Cada libro requiere una edad y cada edad requiere un libro.» Este conocido pensamiento nunca nos ha parecido tan exacto como ahora, precisamente ahora cuando terminamos la lectura de estas dos últimas obras —una de ellas póstuma— de Gustavo Radbruch. Pues si el primero —*Camino íntimo*— nos conduce hacia esa plenitud vital en que toda una trayectoria problemática empieza a difuminarse y las cuestiones adquieren súbitamente la claridad sintética terminal, el otro libro —simultáneamente aparecido en su edición española— corrobora plenamente lo que la filosofía como vida nos había ya anunciado, a saber, las virtudes señeras de una inteligencia soberana llegada a la cima.

Radbruch realizó —en su vida y en su obra— las secuencias de una actitud intelectual auténtica. Una y otra, vida y obra, aparecen en él estrechamente unidas, siguiendo los cauces de la verdadera vocación. Y por ello la lectura de *Camino íntimo* tiene mayor interés en cuanto contribuye poderosamente a la comprensión de su pensamiento y en cuanto ayuda a matizar el desarrollo de su doctrina, que no —aunque también, desde otro punto de vista, sea importante— para desvelarnos los pliegues y repliegues de un espíritu tan fino como el suyo o las vicisitudes de un hombre que alcanzó los puestos más destacados de una gran nación. (Recuérdese que Radbruch fué miembro del Reichstag y ministro de Justicia con Wirth y con Stresemann). Es el Radbruch profesor en Heidelberg el que más nos interesa: entregado plenamente a la meditación jusfilosófica, sea en la enseñanza de esta misma disciplina, sea desde su cátedra de Derecho penal. «Sólo a través de la experiencia de mi alma —ha escrito él en *Der innere Weg*— pude alcanzar la formulación de la autonomía y de las paradojas del derecho que hago en mi filosofía.» Es aquel mismo Radbruch que cada tarde, a la salida de la *Seminarshaus*, paseaba con sus discípulos problemas y preocupaciones —nuevos peripatéticos—, caminando reposadamente las orillas del Neckar, mientras la ciudad iniciaba su tranquilo sueño sobre el río.

Su vida interesa por esto. Y esta biografía será mañana una de las vías —y no precisamente la menos fecunda— para tomar contacto con la problemática jusfilosófica en su totalidad.

E interesa, insistimos, porque se trata de una vida proyectada desde un actitud auténticamente intelectual. Entre las muchas razones que podríamos aducir en confirmación de nuestro aserto, ninguna más oportuna en este momento —creo— como subrayar que la «Introducción» aparecida en español el año 1951 no es una mera repe-

tición de sus *Grundzüge der Rechtsphilosophie*, también vertida al castellano, sino que más bien prolonga la temática de ésta hasta el punto de resolver algunas de sus aparentes contradicciones. Y esto destaca la autenticidad de su vocación, dispuesta a modificarse hasta en sus últimos momentos.

En este nuevo libro se incluye el ensayo de Hermann Kantorowicz sobre «Las épocas de la Ciencia del Derecho», originalmente aparecido en la revista *Die Tat* (julio 1914). Y hay unas páginas muy luminosas sobre el derecho inglés.

Por lo demás, la sistemática —salvo la prolongación antedicha— difiere poco de la ya conocida, aunque este volumen —que en alemán apareció con un título tomado del delicioso libro de Jean Paul: *Vorschule (Anteescuela) der Aesthetik*—; por su más fácil manejo, el nuevo texto contribuirá sin duda a difundir mejor el pensamiento de Radbruch. Pensamiento y palabra que, cuando se visita Heidelberg; parece que todavía resuenan en las viejas aulas de la Universidad de muros rojizos, la más antigua de Alemania.

MANUEL JIMÉNEZ DE PARCA

VIDAL, Enrico: *La filosofia giuridica di Giorgio Del Vecchio*. Pubblicazioni dell'Istituto di Diritto Pubblico e di Dottrina dello Stato dell'Università di Roma, serie IV, núm. 3. Dott. A. Giuffrè, Editore, Milano, 1951; 146 págs.

Cuando Jorge Del Vecchio inició su actividad como maestro y publicista de filosofía jurídica esta materia se encontraba en un punto crítico. Por un lado, ciertos autores intentaban a toda costa la reducción de la filosofía del Derecho a otras disciplinas más o menos afines, hasta lograr —consecuentemente— la pérdida total de su autonomía; por otro, una serie de corrientes —opuestas y contradictorias— engendraban el gran confusionismo que resulta siempre cuando las varias especulaciones carecen de aquella actitud y finalidad —comunes— necesarias para conjugarlas sobre un plano constructivo. Esto era, como se sabe, a principios de nuestro siglo.

Del Vecchio advirtió como pocos la gravedad del momento e intuyó que la superación de la llamada *crisi della filosofia del Diritto* (detenidamente estudiada, entre otros, por N. Bobbio, *La filosofia del diritto in Italia nella seconda metà del secolo XIX*) estaba en una revisión y reconstrucción del pensamiento jusfilosófico que, paso a paso, nos llevara a la reafirmación de la autonomía del mismo. La tarea era ingente. A ella ha dedicado y viene dedicando sus mejores energías el profesor de Roma.

Pero si la tarea era dificultosa noble ha sido la calidad del esfuerzo consagrado a realizarla. No importa que aceptemos o no —como nosotros no aceptamos— algunos de los postulados del maestro. Lo importante fué el intento; también el resultado.